

## ELECCIONES A LA DIRECCIÓN DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS

La Junta Electoral de Departamento, a la vista de las candidaturas que han sido presentadas a efectos de concurrir a las elecciones convocadas para la designación de representantes en el Consejo de Departamento de Derecho penal, Filosofía del Derecho Filosofía moral y Filosofía de la Universidad de Jaén, y de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Reglamento Electoral de la Universidad de Jaén,

### ACUERDA

1º Proceder a la Proclamación Provisional de las candidaturas que se relacionan:

RAMÓN RUIZ RUIZ

De conformidad con lo dispuesto en el art. 40.2 del Reglamento citado anteriormente, las personas interesadas podrán interponer reclamación en los plazos establecidos en el calendario electoral y a través de la documentación correspondiente.

En Jaén, a 27 de marzo de 2026

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL

BALZA  
MUGICA  
MARIA ISABEL  
- 72441278H

Firmado digitalmente  
por BALZA MUGICA  
MARIA ISABEL -  
72441278H  
Fecha: 2026.03.27  
11:53:03 +01'00'